

Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-30155-19-1927-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1927

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	274,292.5
Muestra Auditada	193,580.8
Representatividad de la Muestra	70.6%

Respecto de los 8,482,485.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 274,292.5 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 193,580.8 miles de pesos, que significaron el 70.6% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Emitió normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Dispone de un código de ética y conducta. Acreditó haber realizado acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica con sus funciones. Informó a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales. Estableció comités en las materias de ética e integridad, control interno, administración de riesgos, desempeño institucional y adquisiciones. Dispone de un programa de capacitación para el personal y de una metodología para evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con documentos donde se establezcan las funciones y responsabilidades para dar cumplimiento a las obligaciones en las materias de transparencia y acceso a la información, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable. No dispone de un catálogo de puestos en el que se determine la denominación del puesto, área de adscripción, supervisión ejercida, categoría, ubicación dentro de la estructura organizacional, descripción de las funciones que debe realizar, la formación profesional y años requeridos para ocupar cada puesto.
Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal y establece sus objetivos estratégicos, el cual dispone de indicadores para medir su nivel de cumplimiento La planeación, programación y presupuestación de los recursos se realizó con base en los objetivos estratégicos establecidos, y estos fueron comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento. Acreditó la formación de un comité de riesgos integrado por los titulares de las unidades sustantivas y adjetivas de la institución, se regula por lineamientos de operación, y tiene identificados riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus metas y objetivos. Cuenta con el manual para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> No realizó evaluaciones a los riesgos de los principales procesos sustantivos y adjetivos de las metas institucionales.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con el manual para la administración de riesgos, que atañe a los procesos sustantivos y adjetivos. Cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas. Formalizó el comité de tecnología de la información, en el cual participan los funcionarios directivos del área de tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> No dispone de un programa de adquisición de equipos de software, ni de un servicio de mantenimiento a las computadoras.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de un inventario de programas informáticos en operación, y estos cuentan con las licencias de los programas instalados, así como de los antivirus correspondientes. • Estableció responsables para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas. • Mediante los "Informes de Actividades" de la contraloría municipal se informó al titular del municipio la situación que guarda el funcionamiento general del control interno. • Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones, reflejándose en la información financiera. • El sistema utilizado genera los reportes de los estados analítico del activo, de deuda, de ingresos, de egresos, la situación financiera, del estado de actividades, de cambios en la situación financiera, de actividades, de variación en la hacienda pública, del flujo de efectivo, de pasivo por contingentes y las notas a los estados financieros. • En el manual de gestión de riesgos, se establecen los planes de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software asociados al logro de los objetivos y metas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No realizó evaluaciones de control interno o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas; tampoco estableció actividades de control para mitigar los riesgos que de materializarse, puedan afectar su operación.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron auditorías externas en el último ejercicio. • Estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • No autoevaluó el cumplimiento de los objetivos establecidos, por lo que no tiene un programa de acciones para resolver problemáticas que pudieran aparecer, tampoco realizó auditorías internas.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FISMDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los primeros diez meses del año, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los 274,292.5 miles de pesos que le fueron asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, donde se administraron exclusivamente junto con sus rendimientos financieros generados.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, registró las operaciones del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de contabilidad, y que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, mediante la verificación de 188 comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

4. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, no implementó mecanismos de control para que los pagos con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 se realizaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 564 pagos mediante cheques por un monto total de 275,624.8 miles de pesos.

La Contraloría interna Municipal de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRASP-TAN-INV-/2-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 al término de

cada trimestre, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet.

7. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

8. La información que presentó el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados y número de proyectos financiados con dichos recursos.

Destino de los Recursos

9. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos del FISMDF por 274,292.5 miles de pesos en el ejercicio fiscal 2021, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 1,264.2 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 18.9 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 275,556.7 miles de pesos y 275,575.6 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 comprometió 275,559.9 miles de pesos y pagó 274,403.7 miles de pesos, importes que representaron el 100.0% y el 99.6% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 275,559.9 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Alcantarillado	37	32,386.0	32,386.0	32,386.0	11.8		
Drenaje y letrinas	5	10,566.2	10,566.2	10,566.2	3.8		
Urbanización	160	155,741.7	155,741.7	155,741.7	56.5		
Electrificación rural y de colonias pobres	17	15,967.6	15,967.6	15,967.6	5.8		
Infraestructura básica del sector educativo	9	5,946.5	5,946.5	5,946.5	2.2		
Mejoramiento de vivienda	53	45,559.8	45,559.8	45,559.8	16.5		
Subtotales	281	266,167.8	266,167.8	266,167.8	96.6		
Otras inversiones							
Gastos indirectos	1	8,228.8	8,228.8	8,228.8	3.0		
Pago retenciones	1	1,152.3	0.0	1,152.3	0.4		
Comisiones Bancarias	1	11.0	7.1	11.0	0.0		
Subtotales	2	9,392.1	8,235.9	9,392.1	3.4		
Totales (A)	283	275,559.9	274,403.7	275,559.9	100.0		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible		
Rendimientos financieros 2021 no comprometidos reintegrados a TESOFE		15.7	0.0	15.7	0.0	15.7	
Rendimientos generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Recursos comprometidos no pagados		0.0	1,171.8	0.0	0.0	0.0	
Totales (B)		15.7	1,171.8	15.7	0.0	15.7	0.0
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponibles (A + B)		275,575.6	275,575.5	275,575.6	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior, se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 266,167.8 miles de pesos al pago de 281 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas	252	236,706.2	85.9
Inversión en localidades con los dos mayores grados de rezago social	29	29,461.6	10.7
Inversión en zonas con pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	281	266,167.8	96.6

FUENTE: Expedientes de obra; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De lo anterior, el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, invirtió recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 236,706.2 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas, importe que significó el 85.9% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

11. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 generó por concepto de rendimientos financieros en el periodo de enero a marzo de 2022, por 15.7 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro del plazo establecido, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISDMF
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a TESOFE			Importe por reintegrar a TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros 2021 no comprometidos reintegrados a TESOFE	15.7	15.7	0.0	15.7	0.0
TOTALES	15.7	15.7	0.0	15.7	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

12. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021 al Programa de Desarrollo Institucional.

13. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó 8,228.8 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que representa el 3.0% del total de los recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; los recursos fueron destinados a la verificación y seguimiento de las obras y acciones con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales

14. De las obras públicas financiadas con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 192,796.7 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, adjudicó 29 contratos de manera directa por un importe de 28,021.8 miles de pesos y 105 contratos por invitación restringida por un importe de 164,774.9 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente y ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente; y se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

15. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutó las obras con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2021 conforme a la normativa aplicable, las cuales cumplieron

con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

16. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó pagos con recursos del FISMD del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 192,796.7 miles de pesos que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, facturas, avisos de terminación, actas de entrega recepción, finiquitos bitácora de obra pública y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

17. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave no ejecutó obra pública bajo la modalidad de administración directa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FISMD del ejercicio fiscal 2021 para el pago de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Verificación Física

19. Con la verificación física a una muestra de 25 obras públicas ejecutadas con recursos del FISMD del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, con un importe pagado de 57,235.2 miles de pesos, que representa el 20.8% de los recursos disponibles del fondo, corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 274,292.5 miles de pesos, que representaron el 70.6% de los recursos transferidos al Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó

sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave comprometió el 100.0% y pagó el 99.6% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en una inobservancia de la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se observó que no implementó mecanismos de control para que los pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021 se realizaran de forma electrónica mediante el abono a cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron pagos a través de cheque; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave destinó el 11.8% de los recursos pagados en alcantarillado, 3.8% a drenaje y letrinas, 56.5% a urbanización, 5.8% a electrificación rural y de colonias pobres, 2.2% a infraestructura básica del sector educativo y el 16.5% en mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave realizó una gestión razonable, eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave